


	LISTA DE CHEQUEO OTROSI	Código: FO-GJC-35
		Versión: 2
		Fecha: 23/04/2026

CONTRATO N°: OC- 021 - 2026
CONTRATISTA: JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO C.C. 98.639.809

ITEM	DETALLE	SI	NO	N/A
1	Justificación en formato actualizado y aprobado por calidad			
2	Solicitud y/o aceptación del contratista	✓		
3	Certificado de aportes a la seguridad social vigente (planilla)	✓		
4	Certificado de parafiscales vigente suscrito por el contador o revisor fiscal y el representante legal	✓		
5	Certificado de junta central del contadores del contador o revisor fiscal vigente	✓		
6	Cedula y tarjeta profesional de contador	✓		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica vigente	✓		
8	Certificado de antecedentes fiscales tanto del representante legal como de la persona jurídica vigente	✓		
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente	✓		
10	Certificado de registro de medidas correctivas del representante legal vigente	✓		
11	Certificado de REDAM del representante legal vigente	✓		
12	Póliza con la anterior modificación y su aprobación			




Firma

NOMBRE DEL SUPERVISOR

OTROSÍ No. 001

CONTRATO No. OC-021 DE 2026

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESOS)
NIT	900.974.762-8
CONTRATISTA	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
NIT	98.639.809
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, EN TODO CASO, EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO NO. 4600018701 DE 2025, EL CUAL FINALIZA CONTRACTUALMENTE EL 21 DE JUNIO DE 2026.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$217.514.979) IVA INCLUIDO.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	13 DE ABRIL DE 2026

	OTROSÍ	Código: FO-GJC-25
		Versión: 01
		Fecha: 29/09/2023

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 DE JUNIO DE 2026
OTROSI No 01 (ACTUAL)	PRORROGA HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026 REDISTRIBUCION DE RECURSOS

Entre los suscritos a saber, JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846 expedida en Medellín, quien actúa en calidad de Gerente General, según Decreto de nombramiento No. 016 del 01 de enero 2024, expedido por la alcaldía de Rionegro – Antioquia, y acta de posesión No. 015 del 01 de enero de 2024; quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESOS), Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT. 900.974.762-8 actuando en calidad de CONTRATANTE, esto de una parte, y de la otra, JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía 98.639.809, y quien actúa en nombre propio y en calidad de CONTRATISTA. Entre los suscritos, se ha convenido celebrar el Otrosí No 001 al contrato No OC-021-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos de la Gobernación de Antioquia y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente (EDESOS) se celebró el Contrato Interadministrativo Acta de Incorporación y Ejecución No. 4600018701 de 2025, con fecha de terminación del 21 de junio de 2026.
2. De acuerdo con lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante orden de compra N° OC-021-2026 para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”, de la cual el seleccionado fue JUAN MANUEL SUAREZ OSORIOS, identificado con cedula de ciudadanía 98.639.809, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato de

interventoría N° OC 021 de 2026 el 13 de abril de 2026, con fecha de inicio del 21 de abril de 2026.

3. Que, desde la Supervisión del contrato, se han analizado diversos factores manifestados por el contratista de obra, que han generado la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. OC 021 de 2026, los cuales se describen a continuación:

“Durante la ejecución del proyecto se presentaron diversas situaciones que son manifestadas por la interventoría:

La presente solicitud se fundamenta en las ampliaciones de plazo requeridas por los contratos de obra actualmente supervisados, las cuales han generado la necesidad de extender el acompañamiento de la interventoría para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución de las actividades pendientes y el cierre adecuado de los respectivos contratos.

Los contratos objeto de seguimiento corresponden a:

- ESTABLE Ingeniería S.A.S., encargado de las actividades de blindaje.
- Consorcio CAD 2026, responsable de las actividades de mantenimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ampliar el plazo del contrato de interventoría hasta el 21 de agosto de 2026, periodo durante el cual se continuará con las actividades de control, seguimiento, revisión documental, acompañamiento técnico y apoyo en los procesos de recibo y cierre contractual.

La supervisión realizó el análisis de la solicitud de prórroga presentada por el contratista de interventoría, así como de las condiciones actuales de ejecución de los contratos objeto de seguimiento, concluyendo la procedencia y necesidad de ampliar el plazo contractual por un término de dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026.

La presente recomendación encuentra su principal fundamento en la modificación aprobada al Contrato Interadministrativo No. 4600018701 de 2025, mediante la cual se amplió igualmente su plazo de ejecución por dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, modificación que fue aprobada en sesión N° 031 del Comité Operativo de Seguimiento (COS) celebrada el 19 de junio de 2026.

Lo anterior obedece a que, mediante oficio radicado en el IDEA bajo el No. CR2026004107, la Gobernación de Antioquia solicitó la aprobación de la modificación del contrato interadministrativo, solicitud que fue acogida favorablemente por el IDEA mediante oficio CE2026002412 del 12 de junio de 2026, autorizándose la modificación correspondiente.

Como resultado de dicha aprobación, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato Interadministrativo, quedando estipulado lo siguiente:

"PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA del Contrato Interadministrativo No. 4600018701 del 7 de noviembre de 2025, de conformidad con la justificación y recomendaciones formuladas por los supervisores de la Gobernación de Antioquia (...), quedando así: CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO."

En consecuencia, y considerando que el contrato de interventoría constituye un instrumento de apoyo indispensable para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo, resulta necesario armonizar su vigencia con el nuevo plazo aprobado, garantizando la continuidad del seguimiento y control hasta la finalización de las actividades contractuales.

Adicionalmente, la interventoría sustenta su solicitud indicando que:

"...las ampliaciones de plazo requeridas por los contratos de obra actualmente supervisados han generado la necesidad de extender el acompañamiento de la interventoría para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución de las actividades pendientes y el cierre adecuado de los respectivos contratos."

Igualmente, manifiesta que durante el período solicitado continuará desarrollando:

"...las actividades de control, seguimiento, revisión documental, acompañamiento técnico y apoyo en los procesos de recibo y cierre contractual."

La Supervisión considera plenamente justificadas dichas razones, toda vez que actualmente permanecen en ejecución los contratos objeto de seguimiento, correspondientes a:

*ESTABLE Ingeniería S.A.S., encargado de las actividades de blindaje.
Consortio CAD 2026, responsable de las actividades de mantenimiento.*

La culminación de estos contratos demanda la permanencia del equipo de interventoría para garantizar el ejercicio permanente del control técnico, administrativo, financiero, jurídico y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como la verificación de la calidad de las obras ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la atención de los requerimientos que se generen durante la etapa final de ejecución y el acompañamiento en las actividades de recibo, liquidación y cierre de los contratos.

Así mismo, se verificó el balance financiero presentado por la interventoría, evidenciándose que la solicitud corresponde únicamente a una ampliación del plazo contractual, sin requerir adición de recursos. La interventoría manifiesta expresamente que:

"...la presente solicitud corresponde únicamente a una prórroga en tiempo, para la cual se adjunta el balance contractual correspondiente, evidenciando la disponibilidad de recursos necesarios para la continuidad de las actividades durante el plazo solicitado."

En desarrollo de la revisión efectuada por esta Supervisión, se constató que el ajuste presupuestal propuesto redistribuye los recursos disponibles del contrato, garantizando la permanencia del personal profesional requerido (residentes de interventoría, auxiliar,

profesional social y profesional SST), así como los recursos destinados a ensayos de laboratorio, comisiones de topografía, consultorías especializadas, costos de perfeccionamiento e impuestos, manteniendo el valor total contratado dentro del saldo disponible y sin afectar el equilibrio económico del contrato, como se muestra a continuación:

Contrato de Interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							SALDOS
Item	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones.	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	200%	\$ 22,000,000
1.3	Auxiliar Interventoría, Título Tecnólogo en construcciones civiles o profesión afín. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	3.00	\$ 3,900,000	1.00	100%	\$ 11,700,000
1.4	Profesional social - profesional en trabajo social y/o afines, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	1.00	\$ 4,500,000	1.00	50%	\$ 2,250,000
1.6	Profesional SST Interventoría, Título profesional en seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	1.00	\$ 4,500,000	1.00	100%	\$ 4,500,000
SUBTOTAL							\$ 61,450,000
FM							2.00
FACTOR MULTIPLICADOR X SALARIOS							\$ 102,900,000
2	Otros (Se paga a necesidad previa aprobación del supervisor del Municipio)						
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de Proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas), y los que sean necesarios para la ejecución del contrato los cuales serán verificados por la supervisión.	un	4.00	\$ 150,000	3.5		\$ 2,100,000
2.2	Comisión de topografía (incluye personal y equipo de precisión). Incluye entrega	día	2.00	\$ 700,000	3		\$ 4,200,000

Contrato de Interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							SALDOS
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
	informes, levantamientos y todo lo demás exigido por la supervisión.						
2.3	Consultorías especializadas	gl	1.00	\$	7,800,000	1	\$ 7,800,000
2+3							\$14,100,000

SUBTOTAL	\$ 117,000,000
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)	
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)	
BASE IVA	\$ 117,000,000
SUBTOTAL	\$ 117,000,000
IVA (BASE ANTES DE IMPUESTOS Y PÓLIZAS)	\$ 22,230,000
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	\$ 139,230,000

A continuación, se presenta el ajuste al presupuesto de la interventoría, elaborado con base en el saldo pendiente por ejecutar del contrato, con el fin de realizar el balance correspondiente y garantizar la adecuada distribución de los recursos disponibles durante el plazo de ejecución solicitado.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							AJUSTE CON SALDO
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones.	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.3	Auxiliar Interventoría, Título Tecnólogo en construcciones civiles o profesión afín. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	2.80	\$ 3,900,000	1.00	100%	\$ 10,920,000
1.4	Profesional social - profesional en trabajo social y/o afines, experiencia general	mes	2.00	\$ 4,500,000	1.00	50%	\$ 4,500,000

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							AJUSTE CON SALDO
Item	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
	mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.						
1.6	Profesional SST Interventoria, Título profesional en seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	2.00	\$ 4,500,000	1.00	100%	\$ 9,000,000
							\$ 46,420,000
							2.00
							\$ 92,840,000
2	Otros (Se paga a necesidad previa aprobación del supervisor del Municipio)						
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de Proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas), y los que sean necesarios para la ejecución del contrato los cuales serán verificados por la supervisión.	un	4.00	\$	150,000	3.5	\$ 2,100,000
2.2	Comisión de topografía (incluye personal y equipo de precisión). Incluye entrega informes, levantamientos y todo lo demás exigido por la supervisión.	día	2.00	\$	700,000	3	\$ 4,200,000
2.3	Consultorías especializadas	gl	1.00	\$	7,800,000	1	\$ 7,800,000
2+3							\$ 14,100,000
SUBTOTAL							\$106,940,000
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)							\$ 376,334
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)							\$ 9,610,112
BASE IVA							\$116,550,112
SUBTOTAL							\$116,926,446
IVA (BASE ANTES DE IMPUESTOS Y PÓLIZAS)							\$22,144,521
SALDO DE CONTRATO							\$139,230,000
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$139,070,967

En ese sentido, esta Supervisión concluye que la prórroga solicitada resulta técnica, administrativa y contractualmente procedente, por cuanto:

El Contrato Interadministrativo No. 4600018701 de 2025 fue prorrogado por dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, haciendo necesario mantener vigente el contrato de interventoría durante el mismo periodo.

Los contratos objeto de interventoría continúan en ejecución y requieren acompañamiento permanente hasta su culminación.

La interventoría deberá continuar ejerciendo las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y SST, además del acompañamiento a los procesos de recibo, cierre y liquidación contractual.

Existe disponibilidad presupuestal dentro del contrato de interventoría para atender el plazo adicional solicitado, sin requerir adición de recursos.

La ampliación garantiza la correcta ejecución del objeto contractual, protege los intereses de la entidad contratante y asegura el adecuado control de los recursos públicos comprometidos.

En mérito de lo expuesto, esta Supervisión recomienda aprobar la prórroga del Contrato de Interventoría OC-021 de 2026 por el término de dos (2) meses, hasta el día veintiuno (21) de agosto de 2026, por encontrarse debidamente sustentada desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y contractual, y por ser consecuente con la ampliación del plazo del Contrato Interadministrativo No. 4600018701 de 2025 y con la necesidad de garantizar la adecuada culminación de los contratos objeto de interventoría."

4. Que, una vez analizadas las necesidades expuestas en los anteriores considerandos, la supervisión del contrato presentó la solicitud al Comité de Contratación de la Empresa, para que esta autorizara la suscripción del otrosí No. 01, que tendría como objetivo, realizar una modificación a la Cláusula Tercera. "PLAZO DEL CONTRATO" del contrato No. OC-021-2026, prorrogando el plazo de ejecución contractual por PRORROGA POR DOS (2) MESES MAS HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026.
5. Que, la suscripción del otrosí No. 01, al presente contrato, fue aprobado mediante Comité de Contratación, celebrado el 19 de junio de 2026, con la finalidad de realizar una modificación al contrato No. OC-021-2026, realizar una modificación a la Cláusula Tercera. "PLAZO DEL CONTRATO" del contrato No. OC-021-2026, prorrogando el plazo de ejecución contractual POR DOS (2) MESES MAS HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026.
6. Que, como consecuencia de lo expuesto, y no existiendo impedimento legal para hacerlo, se hace indispensable suscribir el otrosí No. 01 al contrato No. OC-021-2026.
7. De conformidad con lo anterior, y en aplicación al principio de la autonomía de la voluntad, y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí No. 001, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. "PLAZO DEL CONTRATO", del contrato No. OC-021-2026, prorrogándolo a partir del 21 de junio de 2026 por el término de POR DOS (2) MESES MAS HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026.

SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El contratista deberá modificar las garantías, en las coberturas y términos establecidos en el contrato primigenio, teniendo en consideración la prórroga efectuada por medio de este documento.

TERCERA: El contratista reconoce que las razones que dieron paso a la prórroga no son imputables a ninguna de las partes, por lo tanto, renuncia de manera explícita e irrevocable a solicitar compensaciones, el pago de mayores costos o mayor permanencia en obra, por hechos relacionados con el presente otrosí.

CUARTA: Hace parte del presente otrosí, la justificación de otrosi No. 001 al contrato No. OC-021 de 2026, del 19 de junio de 2026.

QUINTA: En lo demás, el presente otrosí queda sometido a las restantes disposiciones establecidas en el contrato No. OC-021 de 2026.

Se suscribe por las partes, en dos ejemplares del mismo tenor, en Rionegro, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.


JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General - EDESOS.
Contratante.


JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
Contratista.

Aprobado mediante comité de contratación de la EDESOS del 19 de junio de 2026	Proyecto: Leidy Espinosa	Revisó y aprobó: Diana Patricia Naranjo Montoya	Revisó y aprobó: Hugo Edison Grajales Roldan.
	Apoyo jurídico	Secretaria General	Director de la Unidad Estratégica de Negocios.

N° 001

CONTRATO N° OC-021 DE 2026

OTROSÍ No. 001

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO INICIAL DE CONTRATACIÓN

CONTRATISTA:	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
NIT:	98.639.809
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$217.514.979) IVA INCLUIDO.
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, EN TODO CASO, EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO NO. 4600018701 DE 2025, EL CUAL FINALIZA CONTRACTUALMENTE EL 21 DE JUNIO DE 2026.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	13 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE JUNIO DE 2026

2. OTROSÍ N°1 en solicitud

OTRO SÍ No 1

PRORROGA HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2026

REDISTRIBUCION DE RECURSOS

3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTRO SÍ:

La EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO, en desarrollo de su objeto misional y en cumplimiento del Contrato Interadministrativo Acta de Incorporación y Ejecución No. 4600018701 de 2025 suscritos con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, adelantó el proceso contractual que dio origen al Contrato IP-008-2026, celebrado con CONSORCIO CAD 2026 y OC-016-2026 celebrado con ESTABLE INGENIERIA S.A.S.

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Interventoría OC-021 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA", con fecha de terminación del 21 de junio de 2026.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron diversas situaciones que son manifestadas por la interventoría:

La presente solicitud se fundamenta en las ampliaciones de plazo requeridas por los contratos de obra actualmente supervisados, las cuales han generado la necesidad de extender el acompañamiento de la interventoría para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución de las actividades pendientes y el cierre adecuado de los respectivos contratos.

Los contratos objeto de seguimiento corresponden a:

- ESTABLE Ingeniería S.A.S., encargado de las actividades de blindaje.
- Consorcio CAD 2026, responsable de las actividades de mantenimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ampliar el plazo del contrato de interventoría hasta el 21 de agosto de 2026, periodo durante el cual se continuará con las actividades de control, seguimiento, revisión documental, acompañamiento técnico y apoyo en los procesos de recibo y cierre contractual.

La supervisión realizó el análisis de la solicitud de prórroga presentada por el contratista de interventoría, así como de las condiciones actuales de ejecución de los contratos objeto de seguimiento, concluyendo la procedencia y necesidad de

ampliar el plazo contractual por un término de dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026.

La presente recomendación encuentra su principal fundamento en la modificación aprobada al Contrato Interadministrativo No. 4600018701 de 2025, mediante la cual se amplió igualmente su plazo de ejecución por dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, modificación que fue aprobada en sesión N° 031 del Comité Operativo de Seguimiento (COS) celebrada el 19 de junio de 2026.

Lo anterior obedece a que, mediante oficio radicado en el IDEA bajo el No. CR2026004107, la Gobernación de Antioquia solicitó la aprobación de la modificación del contrato interadministrativo, solicitud que fue acogida favorablemente por el IDEA mediante oficio CE2026002412 del 12 de junio de 2026, autorizándose la modificación correspondiente.

Como resultado de dicha aprobación, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato Interadministrativo, quedando estipulado lo siguiente:

"PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA del Contrato Interadministrativo No. 4600018701 del 7 de noviembre de 2025, de conformidad con la justificación y recomendaciones formuladas por los supervisores de la Gobernación de Antioquia (...), quedando así: CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO."

En consecuencia, y considerando que el contrato de interventoría constituye un instrumento de apoyo indispensable para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo, resulta necesario armonizar su vigencia con el nuevo plazo aprobado, garantizando la continuidad del seguimiento y control hasta la finalización de las actividades contractuales.

Adicionalmente, la interventoría sustenta su solicitud indicando que:

"...las ampliaciones de plazo requeridas por los contratos de obra actualmente supervisados han generado la necesidad de extender el acompañamiento de la interventoría para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución de las actividades pendientes y el cierre adecuado de los respectivos contratos."

Igualmente, manifiesta que durante el período solicitado continuará desarrollando:
"...las actividades de control, seguimiento, revisión documental, acompañamiento técnico y apoyo en los procesos de recibo y cierre contractual."

La Supervisión considera plenamente justificadas dichas razones, toda vez que actualmente permanecen en ejecución los contratos objeto de seguimiento, correspondientes a:

- ESTABLE Ingeniería S.A.S., encargado de las actividades de blindaje.
- Consorcio CAD 2026, responsable de las actividades de mantenimiento.

La culminación de estos contratos demanda la permanencia del equipo de interventoría para garantizar el ejercicio permanente del control técnico, administrativo, financiero, jurídico y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como la verificación de la calidad de las obras ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la atención de los requerimientos que se generen durante la etapa final de ejecución y el acompañamiento en las actividades de recibo, liquidación y cierre de los contratos.

Así mismo, se verificó el balance financiero presentado por la interventoría, evidenciándose que la solicitud corresponde únicamente a una ampliación del plazo contractual, sin requerir adición de recursos. La interventoría manifiesta expresamente que:

"...la presente solicitud corresponde únicamente a una prórroga en tiempo, para la cual se adjunta el balance contractual correspondiente, evidenciando la disponibilidad de recursos necesarios para la continuidad de las actividades durante el plazo solicitado."

En desarrollo de la revisión efectuada por esta Supervisión, se constató que el ajuste presupuestal propuesto redistribuye los recursos disponibles del contrato, garantizando la permanencia del personal profesional requerido (residentes de interventoría, auxiliar, profesional social y profesional SST), así como los recursos destinados a ensayos de laboratorio, comisiones de topografía, consultorías especializadas, costos de perfeccionamiento e impuestos, manteniendo el valor total contratado dentro del saldo disponible y sin afectar el equilibrio económico del contrato, como se muestra a continuación:

Contrato de Interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							SALDOS
Item	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones.	mes	2.00	\$ 5.500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones.	mes	2.00	\$ 5.500,000	1.00	200%	\$ 22,000,000
1.3	Auxiliar Interventoría, Título Tecnólogo en construcciones civiles o profesión afín. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	3.00	\$ 3,900,000	1.00	100%	\$ 11,700,000
1.4	Profesional social - profesional en trabajo social y/o afines, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	1.00	\$ 4,500,000	1.00	50%	\$ 2,250,000
1.6	Profesional SST Interventoría, Título profesional en seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	1.00	\$ 4,500,000	1.00	100%	\$ 4,500,000
SUBTOTAL							\$ 51,460,000
FM							2.00
FACTOR MULTIPLICADOR X SALARIOS							\$ 102,900,000
2	Otros (Se paga a necesidad previa aprobación del supervisor del Municipio)						
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de Proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas), y los que sean necesarios para la ejecución del contrato los cuales serán verificados por la supervisión.	un	4.00	\$ 150,000	3.5		\$ 2,100,000
2.2	Comisión de topografía (incluye personal y equipo de precisión). Incluye entrega	día	2.00	\$ 700,000	3		\$ 4,200,000

Contrato de Interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							SALDOS
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
	informes, levantamientos y todo lo demás exigido por la supervisión.						
2.3	Consultorías especializadas	gl	1.00	\$ 7,800,000	1		\$ 7,800,000
2+3							\$14,100,000

SUBTOTAL							\$ 117,000,000
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)							
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)							
BASE IVA							\$ 117,000,000
SUBTOTAL							\$ 117,000,000
IVA (BASE ANTES DE IMPUESTOS Y PÓLIZAS)							\$ 22,230,000
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 139,230,000

A continuación, se presenta el ajuste al presupuesto de la interventoría, elaborado con base en el saldo pendiente por ejecutar del contrato, con el fin de realizar el balance correspondiente y garantizar la adecuada distribución de los recursos disponibles durante el plazo de ejecución solicitado.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							AJUSTE CON SALDO
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones.	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.3	Auxiliar Interventoría, Título Tecnólogo en construcciones civiles o profesión afín. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	2.80	\$ 3,900,000	1.00	100%	\$ 10,920,000
1.4	Profesional social - profesional en trabajo social y/o afines, experiencia general	mes	2.00	\$ 4,500,000	1.00	50%	\$ 4,500,000

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							AJUSTE CON SALDO
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
	mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.						
1.6	Profesional SST Interventoría, Título profesional en seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	2.00	\$ 4,500,000	1.00	100%	\$ 9,000,000
							\$ 46,420,000
							2.00
							\$ 92,840,000
2	Otros (Se paga a necesidad previa aprobación del supervisor del Municipio)						
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de Proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas), y los que sean necesarios para la ejecución del contrato los cuales serán verificados por la supervisión.	un	4.00	\$ 150,000	3.5		\$ 2,100,000
2.2	Comisión de topografía (incluye personal y equipo de precisión). Incluye entrega informes, levantamientos y todo lo demás exigido por la supervisión.	día	2.00	\$ 700,000	3		\$ 4,200,000
2.3	Consultorías especializadas	gl	1.00	\$ 7,800,000	1		\$ 7,800,000
	2+3						\$ 14,100,000
SUBTOTAL							\$106,940,000
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)							\$ 376,334
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)							\$ 9,610,112
BASE IVA							\$116,550,112
SUBTOTAL							\$116,926,446
IVA (BASE ANTES DE IMPUESTOS Y PÓLIZAS)							\$22,144,521
SALDO DE CONTRATO							\$139,230,000
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$139,070,967

En ese sentido, esta Supervisión concluye que la prórroga solicitada resulta técnica, administrativa y contractualmente procedente, por cuanto:

1. El Contrato Interadministrativo No. 4600018701 de 2025 fue prorrogado por dos (2) meses, hasta el 21 de agosto de 2026, haciendo necesario mantener vigente el contrato de interventoría durante el mismo periodo.
2. Los contratos objeto de interventoría continúan en ejecución y requieren acompañamiento permanente hasta su culminación.
3. La interventoría deberá continuar ejerciendo las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y SST, además del acompañamiento a los procesos de recibo, cierre y liquidación contractual.
4. Existe disponibilidad presupuestal dentro del contrato de interventoría para atender el plazo adicional solicitado, sin requerir adición de recursos.
5. La ampliación garantiza la correcta ejecución del objeto contractual, protege los intereses de la entidad contratante y asegura el adecuado control de los recursos públicos comprometidos.

En mérito de lo expuesto, esta Supervisión recomienda aprobar la prórroga del Contrato de Interventoría OC-021 de 2026 por el término de dos (2) meses, hasta el día veintiuno (21) de agosto de 2026, por encontrarse debidamente sustentada desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y contractual, y por ser consecuente con la ampliación del plazo del Contrato Interadministrativo No. 4600018701 de 2025 y con la necesidad de garantizar la adecuada culminación de los contratos objeto de interventoría.

La presente justificación se da en Rionegro, a los 19 días del mes de junio de 2026.

HUGO EDISON GRAJALES ROLDÁN
Directo Unidad Estratégica de Negocios

Proyectó: Juliana Castrillón, Apoyo a la supervisión
Revisó: Leidy Espinosa, Apoyo Jurídico

Anexo:

- Solicitud prórroga del contratista JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO



Itagüí, 19 de junio de 2026

OF-ADM-018-OC-021-2026

Señores:
Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESO
HUGO EDISON GRAJALES ROLDAN
UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS
Supervisor

Ciudad – Rionegro

Referencia: Contrato de Interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de interventoría.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo, seguimiento y control de las actividades asociadas al Contrato de Interventoría OC 021 de 2026, nos permitimos solicitar la aprobación de una **prórroga por dos (2) meses**, hasta el día **21 de agosto de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de supervisión, seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y SST requeridas para la adecuada culminación de los contratos objeto de interventoría.

La presente solicitud se fundamenta en las ampliaciones de plazo requeridas por los contratos de obra actualmente supervisados, las cuales han generado la necesidad de extender el acompañamiento de la interventoría para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento a la ejecución de las actividades pendientes y el cierre adecuado de los respectivos contratos.

Los contratos objeto de seguimiento corresponden a:

- ESTABLE Ingeniería S.A.S., encargado de las actividades de blindaje.
- Consorcio CAD 2026, responsable de las actividades de mantenimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ampliar el plazo del contrato de interventoría hasta el 21 de agosto de 2026, periodo durante el cual se continuará con las actividades de control, seguimiento, revisión documental, acompañamiento técnico y apoyo en los procesos de recibo y cierre contractual.

*MUNICIPIO DE ITAGUI, CARRERA 51A #52-25 OFICINA 201
CELULAR – 314 811 12 35
jsuarezosorio@yahoo.com*



Es importante precisar que la presente solicitud corresponde únicamente a una **prórroga en tiempo**, para la cual se adjunta el balance contractual correspondiente, evidenciando la disponibilidad de recursos necesarios para la continuidad de las actividades durante el plazo solicitado.

Contrato de Interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							SALDOS
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones.	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	200%	\$ 22,000,000
1.3	Auxiliar Interventoría, Título Tecnólogo en construcciones civiles o profesión afín. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	3.00	\$ 3,900,000	1.00	100%	\$ 11,700,000
1.4	Profesional social - profesional en trabajo social y/o afines, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	1.00	\$ 4,500,000	1.00	50%	\$ 2,250,000
1.6	Profesional SST Interventoría, Título profesional en seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	1.00	\$ 4,500,000	1.00	100%	\$ 4,500,000
SUBTOTAL							\$ 51,450,000
FM							2.00
FACTOR MULTIPLICADOR X SALARIOS							\$ 102,900,000
2	Otros (Se paga a necesidad previa aprobación del supervisor del Municipio)						
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de Proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas), y los que sean necesarios para la ejecución del contrato los cuales serán verificados por la supervisión.	un	4.00	\$ 150,000	3.5		\$ 2,100,000
2.2	Comisión de topografía (incluye personal y equipo de precisión). Incluye entrega	día	2.00	\$ 700,000	3		\$ 4,200,000

MUNICIPIO DE ITAGUI, CARRERA 51A #52-25 OFICINA 201
 CELULAR – 314 811 12 35
 jsuarezosorio@yahoo.com



Contrato de Interventoría OC 021 DE 2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							SALDOS
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
	informes, levantamientos y todo lo demás exigido por la supervisión.						
2.3	Consultorías especializadas	gl	1.00	\$	7,800,000	1	\$ 7,800,000
2+3							\$14,100,000

SUBTOTAL							\$ 117,000,000
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)							
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)							
BASE IVA							\$ 117,000,000
SUBTOTAL							\$ 117,000,000
IVA (BASE ANTES DE IMPUESTOS Y PÓLIZAS)							\$ 22,230,000
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 139,230,000

A continuación, se presenta el ajuste al presupuesto de la interventoría, elaborado con base en el saldo pendiente por ejecutar del contrato, con el fin de realizar el balance correspondiente y garantizar la adecuada distribución de los recursos disponibles durante el plazo de ejecución solicitado.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							AJUSTE CON SALDO
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil y/o afines. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 de edificaciones.	mes	2.00	\$ 5,500,000	1.00	100%	\$ 11,000,000
1.3	Auxiliar Interventoría, Título Tecnólogo en construcciones civiles o profesión afín. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	2.80	\$ 3,900,000	1.00	100%	\$ 10,920,000
1.4	Profesional social - profesional en trabajo social y/o afines, experiencia general	mes	2.00	\$ 4,500,000	1.00	50%	\$ 4,500,000

MUNICIPIO DE ITAGUI, CARRERA 51A #52-25 OFICINA 201
 CELULAR - 314 811 12 35
 jsuarezosorio@yahoo.com



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".							AJUSTE CON SALDO
Ítem	Descripción	Un.	Meses	Valor/Mes/ Base	Cant.	Dedicación	Valor Total
1	Personal Profesional, Técnico y Administrativo						
	mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.						
1.6	Profesional SST Interventoría, Título profesional en seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	2.00	\$ 4,500,000	1.00	100%	\$ 9,000,000
							\$ 46,420,000
							2.00
							\$ 92,840,000


2	Otros (Se paga a necesidad previa aprobación del supervisor del Municipio)						
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de Proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas), y los que sean necesarios para la ejecución del contrato los cuales serán verificados por la supervisión.	un	4.00	\$ 150,000		3.5	\$ 2,100,000
2.2	Comisión de topografía (incluye personal y equipo de precisión). Incluye entrega informes, levantamientos y todo lo demás exigido por la supervisión.	día	2.00	\$ 700,000		3	\$ 4,200,000
2.3	Consultorías especializadas	gl	1.00	\$ 7,800,000		1	\$ 7,800,000
2+3							\$ 14,100,000

SUBTOTAL	\$106,940,000
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)	\$ 376,334
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)	\$ 9,610,112
BASE IVA	\$116,550,112
SUBTOTAL	\$116,926,446
IVA (BASE ANTES DE IMPUESTOS Y PÓLIZAS)	\$22,144,521
SALDO DE CONTRATO	\$139,230,000
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	\$139,070,967



Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la aprobación correspondiente.

Cordialmente,


JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
PERSONA NATURAL
N.I.T: 98.639.809-1

*MUNICIPIO DE ITAGUI, CARRERA 51A #52-25 OFICINA 201
CELULAR – 314 811 12 35
jsuarezosorio@yahoo.com*



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-19, 12:21:06 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período Cotización: mayo de 2026

Número Planilla: 86393578

Período Servicio: junio de 2026

PAGADO 19/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	Nombre Sucursal	ADMINISTRACION 3EM	Código Sucursal	03
Documento	CC98639809	Dirección	CL 51A #52 - 25 PISO 2		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	0		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	ITAGUI	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			
Total Afiliados	4	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total						
			Saldo Cotización	ING	RET P	RET P	TAR	TAR	VAP	COR	VST	SLN	IGR	LMA	VAC	AVP	VC	RENT	RENT	RENT	RENT	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja		Aporte Caja	Aporte SENIA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1001547169	JORGE ANDRES PEREZ CASTRO	01	00																		\$ 5.600.000	\$ 886.000	(EP5002) SALUD TOTAL EPS	\$ 5.600.000	\$ 224.000	6.960	\$ 5.600.000	\$ 389.800	(CCFPA) COMFAMA	\$ 5.600.000	\$ 224.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.729.800	
CC 1037611352	MABEL ANDREA ARROYAVE	01	00																		\$ 4.900.000	\$ 784.000	(EP5010) EPS SURA	\$ 4.900.000	\$ 196.000	6.960	\$ 4.900.000	\$ 341.100	(CCFPA) COMFAMA	\$ 4.900.000	\$ 196.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.517.100
CC 10878881	MILIDENY YESID ARANGO AGUDELO	01	00																		\$ 7.300.000	\$ 1.241.000	(EP5010) EPS SURA	\$ 7.300.000	\$ 292.000	6.960	\$ 7.300.000	\$ 508.100	(CCFPA) COMFAMA	\$ 7.300.000	\$ 292.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.323.100
CC 7198112	WEMAR DE JESUS MEDINA ARBOLEDA	01	00																		\$ 8.700.000	\$ 1.478.000	(EP5002) SALUD TOTAL EPS	\$ 8.700.000	\$ 348.000	6.960	\$ 8.700.000	\$ 665.800	(CCFPA) COMFAMA	\$ 8.700.000	\$ 348.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.750.000

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 26.500.000	IBC Salud	\$ 26.500.000	IBC Riesgos	\$ 26.500.000	IBC Cajas	\$ 26.500.000	Aportes Pensión	\$ 4.400.000	Aportes Salud	\$ 1.060.000	Aportes Riesgos	\$ 1.844.600	Aportes Cajas	\$ 1.060.000	Aportes Serns	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Incapacidades Licencias Salarios a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 8.364.600	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 98.700	TOTAL FINAL	\$ 8.463.300
-------------	---------------	-----------	---------------	-------------	---------------	-----------	---------------	-----------------	--------------	---------------	--------------	-----------------	--------------	---------------	--------------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	--------------	-------------------------	-----------	-------------	--------------





Itagüí, 19 de junio de 2026

Señores

Empresa De Desarrollo Sostenible Del Oriente – EDESO

Contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CERTIFICADO PARAFISCALES

Yo, **JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO**, en calidad de Representante legal, bajo la gravedad de juramento, certifico que a la fecha nos encontramos a paz y salvo con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses. Dicho certificado firmado directamente, ya que no nos encontramos obligados a tener revisor fiscal.

Atentamente,

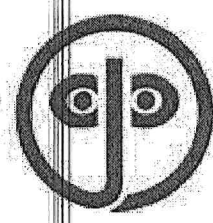


JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO
CC. 98.639.809

MUNICIPIO DE ITAGUI, CARRERA 53 # 51 A 16 OFICINA 301
CELULAR - 314 811 12 35
jsuarezosorio@yahoo.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO LEON MARTINEZ GUARNIZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71602534 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 14118-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

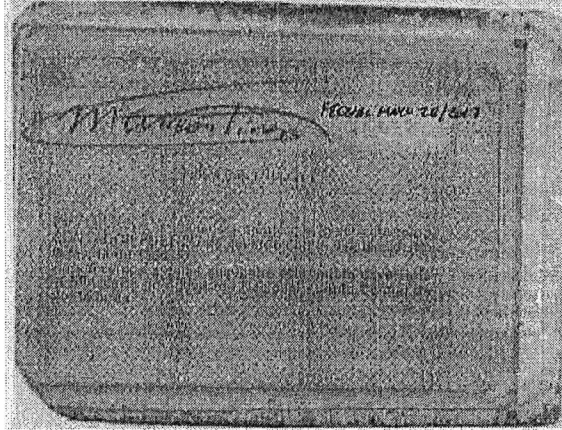
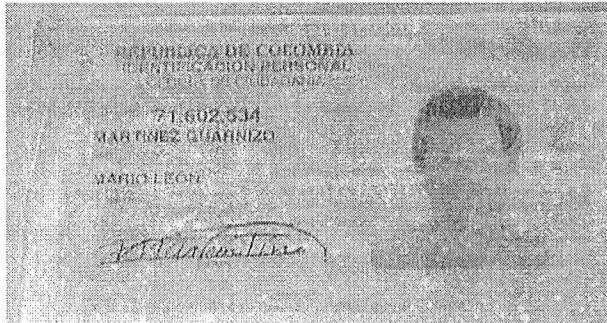
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



MUNICIPIO DE ITAGUI, CARRERA 53 # 51 A 16 OFICINA 301
CELULAR - 314 811 12 35
jsuarezosorio@yahoo.com



Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98639809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 12:28:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98639809
Código de Verificación	98639809260619122824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:58 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98639809**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ OSORIO JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

b.1





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 12:30:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98639809** y Nombre: **JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142393397** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98639809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 12:31 PM



Código Verificación: **1C6HDRLTJF**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FO-GJC-29

Versión: 01

Fecha: 29/09/2023

Página 1 de 3

ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. OC-021 DE 2026. (ACTA DE INICIO).


SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESOS) Y JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

A los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a revisar y aprobar la Póliza de cumplimiento No. 529-47-994000056239 (Anexo 1) y de Responsabilidad Civil Extracontractual 520-74-994000026340 (Anexo 2), expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESOS) Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$21.751.497,90	21	04	2026	21	12	2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$21.751.497,90	21	04	2026	21	06	2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$32.627.246,85	21	04	2026	21	12	2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350.181.000,00	21	04	2026	29	06	2026

Se aprueban las pólizas citadas en la referencia, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE (EDESOS), de acuerdo con lo requerido en el CONTRATO No. OC-021 de 2026.



	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FO-GJC-29
		Versión: 01
		Fecha: 29/09/2023
		Página 2 de 3

La entidad verifica la validez y veracidad de las pólizas aportadas por el contratista a través de la página web:

https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

1. Cumplimiento entidades estatales

Este documento es una copia de seguridad de un documento original. No debe utilizarse como evidencia legal.

Número de póliza: 994000056239 Número de anexo: 1

Agencia: LAURELES Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESOS"

Tomador / Garantizado: SUAREZ OSORIO JUAN MANUEL

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 21 de abril de 2026	lunes, 21 de diciembre de 2026	\$32,627,246.85
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 21 de abril de 2026	jueves, 21 de junio de 2029	\$21,751,497.90
CUMPLIMIENTO	martes, 21 de abril de 2026	lunes, 21 de diciembre de 2026	\$21,751,497.90

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

2. Responsabilidad Civil Extracontractual

Este documento es una copia de seguridad de un documento original. No debe utilizarse como evidencia legal.

Número de póliza: 994000026340 Número de anexo: 2

Agencia: LAURELES Ramo: RESP CIVIL EXT PATRI

Asegurado / Beneficiario: SUAREZ OSORIO JUAN MANUEL

Tomador / Garantizado: SUAREZ OSORIO JUAN MANUEL

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	martes, 21 de abril de 2026	lunes, 29 de junio de 2026	\$350,181,000.00

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)



Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 | Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.

Nota: El contratista deberá actualizar las pólizas si, una vez suscrita el Acta de Inicio del contrato No. OC-021-2026, sus vigencias sufren variaciones.



DIANA PATRICIA NARANJO MONTOYA
Secretaria General

Revisó pólizas y proyectó acta de aprobación:
Richard Ramirez / Apoyo jurídico. *RR*



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5209292795

PÓLIZA No: 520-47-994000056239 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47
 TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**
 DIA 22 MES 04 AÑO 2026 DIA 22 MES 04 AÑO 2026
 FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
 NOMBRE: **JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO** IDENTIFICACIÓN: CC **98.639.809**
 DIRECCIÓN: **VRD PANTANILLO FCA LA TOSCANA** CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6044080859**

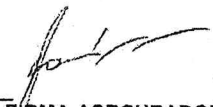

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
 ASEGURADO: **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDES0"** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.974.762-8**
 BENEFICIARIO: **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDES0"** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.974.762-8**

AMPAROS
 GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE INTERVENTORIA**
 DESCRIPCIÓN AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA
 ORDEN DE COMPRA CUMPLIMIENTO 21/04/2026 21/12/2026 21,751,497.90
 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 21/04/2026 21/06/2029 21,751,497.90
 CALIDAD DEL SERVICIO 21/04/2026 21/12/2026 32,627,246.85
 BENEFICIARIOS
 NIT 900974762 - EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE EDES0
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
 BENEFICIARIOS
 NIT 900974762 - EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE EDES0
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
 OBJETO DE LA GARANTIA
 EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA Y ACEPTACION DE LA OFERTA No.021 DE 2026, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y SST PARA LAS OBRA DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.
 ASEGURADO BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDES0- NIT.900.974.762-8 Y LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT.890.900.286-0

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****76,130,242.65	VALOR PRIMA: \$ *****	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	V.A: \$ *****	TOTAL A PAGAR: \$ *****
NOMBRE INTERMEDIARIO MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	CLAVE 5173	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA VÍO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALOJOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEÉ CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOMERCIAL@ASOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@ASOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.asolidaria.com.co/web_digitalaction/#login
 MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE BER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1811 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ 'SERVICIOS', OPCIÓN 'CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS'

FIRMA ASEGURADOR  (415)7701861000019(802)00000000007000520929279
 FIRMA TOMADOR 

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE
 CBDã20710D06EA7F5C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC-993 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Comisión de Seguimiento

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES

COD. AGENCIA: 520

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000056239 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

IDENTIFICACIÓN: CC 98.639.809

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESOS"

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.762-8

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDESOS"

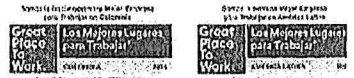
IDENTIFICACIÓN: NIT 900.974.762-8

TEXTO ITEM 1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DE 2026

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5209292803

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000026340 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES			COD. AGE: 520			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
22	04	2026	21	04	2026	23:59	29	06	2026	23:59	69	22	04	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO	MODIFICACION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
		21	04	2026	23:59	29	06	2026	23:59	69	
VIGENCIA DESDE A LAS						VIGENCIA HASTA A LAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO** IDENTIFICACIÓN: CC **98.639.809**

DIRECCIÓN: **VRD PANTANILLO FCA LA TOSCANA** CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6044080859**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO** IDENTIFICACIÓN: CC **98.639.809**

DIRECCIÓN: **VRD PANTANILLO FCA LA TOSCANA** CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6044080859**

BENEFICIARIO: **JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO** IDENTIFICACIÓN: CC **98.639.809**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO** CC : **98639809**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA** CIUDAD: **MEDELLÍN**

DIRECCION: **CALLE 0 No. -**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE INTERVENTORIA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA: **0-1**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
ORDEN DE COMPRA		\$ 350,181,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		350,181,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		350,181,000.00		
RCE PATRONAL		350,181,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		350,181,000.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 8.00** SMLLV en **PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**

BENEFICIARIOS
CC **98639809 - SUAREZ OSORIO, JUAN MANUEL**

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LO PRUJICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ACEPTACION DE LA OFERTA No.021 de 2026 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y SST PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCUTRA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y ALGUNAS SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACION DE ANIOQUIA

ASEGURADO
JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO Y EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO- NIT.900.974.762-3; GOBERNACION DE ANTIOQUIA, SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT.890.900.286-0

BENEFICIARIO

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
--	---------------------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	CLAVE 5173	%PART 100.00	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPLOAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/entoces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000520929280

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

MMARIAS 0

CBDA20710D06FA7F5A CLIENTE

Ahorra Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES

COD. AGENCIA: 520 RAMO: 74 No POLIZA: 994000026340 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

IDENTIFICACIÓN: CC 98.639.809

ASEGURADO: JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

IDENTIFICACIÓN: CC 98.639.809

BENEFICIARIO: JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO

IDENTIFICACIÓN: CC 98.639.809

TEXTO ITEM 1

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE-EDESO- NIT.900.974.762-3; GOBERNACION DE ANTIOQUIA, SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT.890.900.286-0 Y/O TERCEROS AFECTADOS

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA POLIZA ES CORRELATIVA A LA POLIZA DE CE 994/56239

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DE 2026
VIGENCIA GLOBAL: 21/04/2026 HASTA 21/06/2026

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026340	ANEXO: 2	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 3
TOMADOR: JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO		IDENTIFICACION: 98.639.809	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	98639809-1	CALLE 0 No. -	MEDELLÍN	0.00	0	0
PRIMA TOTAL SIN IVA						PRIMA TOTAL CON IVA	
0						0	

